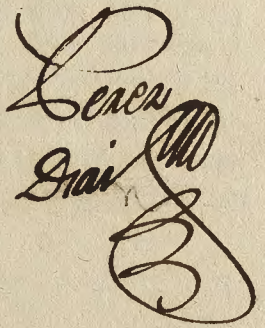


cuatro m<sup>os</sup>.

1700, AÑO  
CENTOS 7

mandado del Rey nuestro  
señor de esta N. R. y M. L.  
en el Cavildo Celebrado en  
esta Ciudad el día de hoy  
y otros el acuerdo sig<sup>te</sup>  
el señor Conregidor la nece  
sidad General del vecin  
dado de esta Ciudad  
Comisarios que estan  
o cumplan consu Come

el que queda en el Libro Ca  
nonico y en fe de ello cum  
po el presente y firmo  
en esta Ciudad a once dias del mes de  
Junio de mil setecientos seis

Miguel Lerena  
Dn<sup>o</sup> 

En esta Ciudad de Lorca en dicho día mes y Año Yo el Es<sup>mo</sup> Sr. Dn<sup>o</sup> Manuel Gonzalez, Regidor, del  
Ayuntam<sup>to</sup> de esta Ciudad en su Persona de que quedo enten  
dido hoy fe =

